Mártes 14. JUNIO. Año 1831.

DIARIO BALEAR.

San Basilio el Magno fundador.

El sol sale á las 4 y 37 minutos: pónese á las 7 y 23 minutos.

LA SUSCRIPCION

A este periódico es á razon de 10 *reales mensuales*, llevado á casa de los señores suscriptores, y el precio de cada número 6 *cuartos*.

SE SUSCRIBE

En Palma en la librería de *Guasp*, calle de *Morey*, núm. 42; y en la del *puesto del Diario*, junto á la cadena de *Cort*, núm. 3.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

FRANCIA.

Paris 12 de mayo.

Escriben de Turin con fecha del 30 de abril.

„Cuanto se ha dicho acerca de miras de Austria sobre el Piamonte con motivo de la muerte del último Rey Cárlos Félix, y de una conspiracion en favor del duque de Módena, no es mas que un tejido de falsedades, cuyo objeto era agitar el pais, escitar el odio contra el Austria, y obligar al gobierno frances á obrar sobre la Italia.

El príncipe de Carignan, como el único varon de la casa Real de Saboya, tenia el derecho de suceder al Rey Cárlos Félix, como si fuera su hijo. El congreso de Viena no le confirió su derecho: lo reconoció, si. Asi es, que en todo el tiempo de la enfermedad de Cárlos Félix, y aun el mismo dia de su muerte, no se ha alterado la tranquilidad un solo momento en Turin, en todo el Piamonte, en Génova y en Saboya. Cárlos Félix estuvo quince dias agonizando; pero conservaba perfectamente su razon, y mostraba á veces un ánimo sereno y nada abatido. El príncipe de Carignan le prodigó sus cuidados. El Rey le dió consejos, recomendándole eficazmente la felicidad de sus pueblos; y sus últimas conversaciones fueron afectuosas y tiernas.

Efectivamente corrieron en Turin rumores de conspiracion: pero estas especies tan ridículas no engañaron á nadie. A todo el mundo se suponia en esta conspiracion: á la Reina, viuda de Victor Manuel: á los gobernadores de Génova, de Novara y de Alejandría, á todos los ministros, á escepcion del del Interior, á todos los coroneles y tropas que debian, segun se decia, proclamar al duque de Módena, apénas vacase el trono. Era preciso suponer una grande estupidez en los piamonteses, por no decir otra cosa, para creer que prefiriesen al duque de Módena á un príncipe de Saboya, reconocido como el solo heredero del trono desde el año de 814.

Se ha descubierto que estos rumores traian su origen de Leon, de Grenoble, de Paris y de Milan. Pero, como he dicho, no engañaron á nadie, aunque se asegura que ha habido en Turin miembros del cuerpo diplomático que han dado crédito á estas voces, y que quisieron dar noticia de ello al príncipe de Carignan. El hecho es que S. M. Cárlos Alberto fué reconocido por Rey en el instante en que murió Cárlos Félix, no solo sin contradiccion, sino con júbilo, y concibiendo las mayores esperanzas de un gobierno justo, sábio, y sin otra mira que la mayor felicidad del pueblo." (*Gaceta de Madrid—De la de Francia.*)

Idem 15.

Los alborotos de la Vendé se hacen cada dia mas temibles. Todo el partido de Beaupreau, ménos la capital, se halla *literalmente* fuera de la autoridad del actual gobierno: ni se manda en nombre de Luis Felipe, ni se enarbola ya la bandera tricolor.

Todos los habitantes de Beaupreau se encuentran como presos dentro de los muros del pueblo, sin que ninguno se atreva á salir por sus puertas. Hace algunos dias que todos los empleados casados dispusieron que sus mugeres é hijos saliesen fuera y se situasen en puntos seguros, para que no se viesen espuestos á los peligros de un asalto. Al presente se alegran de haber tomado esta precaucion pues que el administrador de rentas del partido no ha podido, por mas que lo ha procurado, enviar á Bourbon los fondos que se hallan detenidos en las cajas. (*Id.—De la Revolucion.*)

—En el periódico liberal del Oeste, titulado el *Breton*, se halla el artículo siguiente, el cual á nuestro parecer refuta involuntariamente cuanto se ha dicho sobre la iniciativa armada de los nuevos soldados que se sustraen del servicio y se refugian en la Vendé.

„El 22 se presentó en el pueblo de Bonpere, canton de Pouzanges, departamento de la Vendé, una partida de 30 á 40 hombres armados con gruesos palos y con su mochila de lienzo á la espalda, como van los concriptos cuando marchan á los depó-

sitos; inmediatamente salieron en su persecucion 4 cazadores del regimiento 32 que se hallaba acantonado en aquel pueblo, y sin duda los hubiesen sorprendido á todos en otro en que estaban descansando si no los hubiese avisado una muger que tenian apostada para el efecto, la que entró en él gritando: *marchaos, salvaos que vienen los azules*! Los cazadores les tiraron dos veces, pero sin efecto. La partida ganó una altura, y viendo que tan corto era el número de los que la perseguian, trataron de cercarla; pero observado por los cazadores, se retiraron estos hasta que incorporados con otros 15 de su compañía emprendieron nuevamente la persecucion. Entónces estos desertores se dispersan por unos campos llenos de malezas y matorrales, en donde fué imposible el seguirlos.

„Al dia siguiente salió la guardia nacional de Pouzanges con el objeto de descubrirlos, á pesar de conocer era inútil su escursion por un pais inclinado absolutamente, si no á favorecer, por lo ménos á ocultar á todo desertor.

„Habiéndose trasladado despues á aquellos parages el fiscal de Fontenay, hizo prender los hombres y las mugeres que ocultaron á los refractorios ó protegido su fuga."

—Se lee en el *Finisterre*, periódico liberal, lo que sigue:

„El consejo municipal de la ciudad de Auray (Bretaña) habia determinado invertir cierta cantidad en dar de comer á los pobres en el dia de nuestro Rey Felipe. Los panaderos y carniceros de la ciudad, fieles al respetable anciano de Holy-Rood, no quisieron cocer y matar en aquel dia; y lo que es mas asombroso, los mismos pobres se negaron á recibir los socorros que en él se les daba. Todo, todo esto se atribuye á la influencia del clero. Por la noche fueron apedreadas las ventanas de las casas en que se habia iluminado. Nada pudo evitar la corta guarnicion de esta ciudad, la cual consistia en una compañía del 43 de línea; pero á la mañana siguiente fué reforzada por otras dos compañías." (*Gaceta de Madrid.—De la de Francia*)

—En el último consejo de ministros se trató, dice el *Diario del Havre*, de las dificultades que se han suscitado respecto á la cruz de los héroes de julio (1). Mr. C. Perier, que se irrita hasta lo sumo cuando alguno se opone á su voluntad, propuso se dijese al procurador fiscal de S. M. procediese al arresto de todos los ciudadanos que usen la cruz sin haber prestado juramento. MM. Barthe y Montalivet manifestaron que esto seria renovar el escándalo de las últimas causas políticas. „No importa, contestó Mr. C. Perier: los tribunales de policía correccional juzgarán y cumplirán con su deber." Sin embargo, la mayoría del consejo fué de distinta opinion que su presidente; y la cuestion quedó indecisa.

„Un gobierno que se enfada, sigue el *Globo* hablando de este asunto, no es gobierno. Para gobernar á una nacion grande, la primera condicion es saberse gobernar á sí mismo."

„Subordinar, añade el *Correo*, el uso de la cruz de julio á la condicion preliminar del juramento, es un abuso de poder, al cual no es posible someterse. Muchos ciudadanos preferirán no usar la cruz á prestar un juramento que no es debido, puesto que la ley no lo prescribe. Nuestros ministros, ni mas ni ménos que los de Cárlos x, procuran por todos los medios posibles salir del régimen legal. Los ciudadanos independientes, los ciudadanos que pelearon en defensa de las leyes no se asociarán al ministerio para quebrantarlas por adquirir un pedazo de cinta azul, negra ó encarnada,

„¿Mas quién podrá vencer la obstinacion colérica del presidente del consejo? Es partidario de la rancia opinion de que el poder jamas debe variar aun cuando camine por una senda falsa. No concedais nada, no volvais atras, jamas convengais en que habeis procedido mal, esclamaban los aduladores de Cárlos x. ¿Adónde está Cárlos x?

„M. C. Perier ha incurrido en dos errores: el primero haberse engañado; el segundo, peor que el primero, en no querer confesarlo. En otros muchos incurrirá, y muy á menudo; porque el miserable sistema que ha adoptado lo arrastra fuera de la senda de la verdad. La Francia, esclamaba con voz de trueno este fogoso tribuno cuando temblaba de cólera en los bancos de la oposicion, la Francia tiene sed de órden legal. Por ventura ¿cree que nos gusten mas las arbitrariedades refrendadas por C. Perier, que las arbitrariedades refrendadas por J. Villele?

„Por lo demas, todo esto era cosa de poco momento; la idea del ministerio es desflorar en cierto modo la cruz de julio, quitarle el prestigio convirtiéndola en objeto de disputas y enredos, acostumbrar á los ciudadanos á mirarla solo como pretesto de discordia, y disgustar á los que tienen derecho á ello, poniendo en duda su carácter de recompensa nacional, única cosa que le daba mérito á sus ojos. El ministerio ha conseguido su objeto, ha hallado arbitrio para afrentar de nuevo la revolucion de julio, y dar otra prueba mas del odio que le profesan: esto sí que es cosa grave: lo demas nada nos importa." (*Id.*)

—Leemos en el *Correo* el artículo que á continuacion se copia:

„Parece que la confianza que los ministros tienen de que se conservará la paz, no se funda únicamente en las promesas mas ó menos positivas de las cortes europeas. Si se ha de dar fe á las voces generalmente acreditadas entre algunos diplomáticos, hace un mes que los plenipotenciarios de las cinco Potencias se pusieron de acuerdo en Lóndres

(1) *Esta condecoracion se ha creado para perpetuar la memoria de la revolucion de julio de 1830, y premiar á cuantos cooperaron á ella. La resistencia de la mayor parte de los agraciados á prestar el juramento que se les ecsige, se funda en que no quieren que la dádiva provenga de manos del Rey, á quien al mismo tiempo han de prometer ser fieles; condicion que tambien les repugna.*

Se dice que, ecsaminado el estado de Europa, se han convencido de que la menor chispa podria causar un incendio, que ni los vencedores ni los vencidos podrian apagar. De resultas de este convencimiento, todos han sacrificado sus miras personales y sus particulares intereses á beneficio del peligro comun, haciendo una especie de tratado, por el cual parece que se obligan á tomar las armas contra la Potencia, que llevada de ideas ambiciosas y sin consentimiento de las otras, emprendiese cualquiera guerra. En cuanto á las cuestiones mas urgentes, como la de Polonia y Bélgica, se han ofrecido resolverlas amistosamente, de modo que nadie quede agraviado.

„Estas bases establecidas entre los embajadores de los cinco gabinetes, se han remitido á sus respectivas cortes, y se asegura que ya han llegado á Lóndres algunas respuestas en que se aprueba el convenio: no siendo Austria la última que ha adherido á él, la buena fe con que esta Potencia procede ha inspirado tal confianza á nuestro ministerio, que antes de 15 dias espera que la corte de Viena consienta en desarmar mútuamente; siendo su gabinete el que diese ejemplo y siguiéndolo el de Francia, que desarmaria la mitad del número de tropas que Austria desarmase, pues se ha fijado esta proporcion, teniendo presente que Francia puede ser amenazada por muchos puntos.” (*Gaceta de Madrid.*)

—„Anuncian, dice el *Diario del Havre*, que el príncipe de Sajonia Coburgo hará un viage á Paris antes de decidirse definitivamente respecto á la oferta que se le ha hecho de la corona de Bélgica. Ya se ha franqueado con muchos diplomáticos, y particularmente con Mr. de Talleyrand. No admitirá la corona hasta que se hayan fijado los límites del nuevo Estado, conforme á la constitucion decretada por el congreso belga. Pasa á Paris para insistir con nuestro gobierno sobre esta condicion.”

Nada se negará á un Príncipe que hable en nombre de Inglaterra. (*Id.—De la Cotidiana.*)

VARIEDADES.

Traduccion de las obras históricas del conde de Ségur, con adiciones, notas y correcciones, de modo que formen una obra completa de *Historia universal*: por D. Alberto Lista. Tomo IX de la obra, I de la historia moderna, y II de la historia del imperio de Oriente del conde Ségur. Madrid, 1831.

Cristianismo y civilizacion son sinónimos.
VALLE-SANTORO.

El traductor español ha creido conveniente empezar la historia moderna con una introduccion, cuyo objeto es esplicar la influencia del cristianismo en las sociedades de la edad media. La materia es tan importante, que nuestros lectores no llevarán á mal que les presentemos en estracto las ideas vertidas en dicha introduccion.

El traductor del Ségur considera la religion cristiana como el agente mas poderoso de moral interior, doméstica y civil: y asi la gran revolucion que produjo en el mundo, no fué *política*, sino moral. Todas las formas de gobierno le son indiferentes: todas las virtudes son sus hijas: todas las maldades y vicios son sus enemigos.

Procura esplicar los diversos efectos que produjo el cristianismo en el imperio romano, y despues de la ruina de este, en el griego, comparados con los que se notan, producidos por el mismo, en las naciones y monarquías occidentales de la Europa moderna. ¿Por qué la civilizacion cristiana se detuvo ó se adulteró en Oriente, donde se conservaban todavía las luces de la antigüedad; cuando las naciones occidentales, mucho mas bárbaras al principio, adelantaron siempre progresivamente en el camino de la virtud y de la sabiduría?

El traductor deduce la esplicacion de este fenómeno de la naturaleza del gobierno imperial de Roma, cuyas tradiciones pasaron al de Constantinopla. Como el poder del emperador no era otra cosa, sino la acumulacion de todas las atribuciones pertenecientes á las magistraturas de la república, siendo una de ellas la de Pontífice Mácsimo, aun despues de concedida la paz á la iglesia, se creyeron los príncipes autorizados para intervenir en los asuntos religiosos: y la historia prueba que esta intervencion, como derivada de una fuente perversa, fué casi siempre infausta y contraria á la libertad del evangelio. Efectos suyos fueron la espantosa propagacion de las heregías de Arrio, Nestorio, Eutiques y Sabelio: el escándalo de los iconoclastas, y en fin el triste cisma que separó la iglesia griega de la latina, privó á Constantinopla de los socorros de Occidente, é hizo caer el imperio de los césares, pedazo á pedazo, en poder de los árabes y de los turcos. Asi se fué adulterando gradualmente en aquel imperio el principio cristiano por la influencia que á título de proteccion afectaban ejercer sobre él los emperadores.

Observa el traductor que en ninguna época del imperio griego llegó el cristianismo á tener un *poder político*. Las penas contra la heregía eran puramente eclesiásticas: y si tal vez el príncipe imponia las civiles, no era en consecuencia de un sistema de legislacion, sino de la arbitrariedad personal suya ó de sus ministros: y la prueba es que muchos emperadores heréticos impusieron penas de destierro y aun de muerte á los varones mas ortodocsos.

En el Occidente el cristianismo llegó á ser un *principio político.* Ocupadas las provincias del imperio romano por las tribus bárbaras, resultó una horrible confusion social del hecho mismo de la conquista: porque las costumbres de los vencedores eran las de un pueblo nomade, y las de los vencidos, propias de un pueblo agricultor y laborioso. La espada resolvió el problema de la propiedad: las armas y riquezas fueron para los bárbaros: las lágrimas y el trabajo para los romanos: mas no por eso se restableció el órden: porque la subordinacion necesaria para la conquista, cesó despues de la victoria. En cada nacion hubo un monarca de muy poca

autoridad, una aristocracia, compuesta de los conquistadores, tiránica á un tiempo y republicana como la democracia de Lacedemonia, y un pueblo oprimido. Con tales elementos era imposible organizar una sociedad. Los grandes se hacian la guerra por despojarse unos á otros: los primeros rudimentos de la humanidad eran desconocidos: los crímenes mas grandes se cometian impunemente, cuando el poder favorecia al culpable.

„Pero como no hay individuo ni sociedad alguna, (dice el traductor) que no posea el instinto segurísimo de su conservacion, fué necesario que los pueblos,... en defecto de los lazos *materiales* que unen hoy á los individuos y los unieron antiguamente en Grecia é Italia, adoptasen el único principio comun á reyes y á vasallos, á conquistadores y á conquistados: este era en aquellá época la religion cristiana.” Erigida esta en autoridad política por el comun consentimiento de reyes, grandes y pueblos, se esplican fácilmente todos los fenómenos históricos de la edad media, los señoríos de los obispos y abades, la autoridad temporal de los sumos Pontífices sobre los reyes y los pueblos cristianos, las guerras contra los musulmanes, &c.

„Es imposible, añade, concebir una *fuerza política* sin *poder coercitivo.* Fué preciso promulgar leyes civiles contra los transgresores de la religion, y estas leyes fueron severas: porque el delito de heregía fué entónces el delito de alta traicion contra la primera autoridad del estado.” Estas leyes no tenian su orígen en el cristianismo, que no conoce mas armas que la persuasion, ni mas castigo que la privacion de los bienes espirituales y las espiaciones voluntarias de la penitencia: sino en los poderes civiles que defendiendo la religion, defendian el primero y único lazo de la sociedad.

Estas reflecsiones manifiestan cuan infundadas son las diatribas de ciertos escritores contra la supuesta intolerancia á que atribuyen las guerras religiosas y los suplicios por el crímen de heregía. Estos filósofos no ascendieron á la verdadera causa de estos efectos, que fué *la necesidad que tuvieron las naciones modernas de Europa de erigir la religion en principio político*, y confiarle, por decirlo asi, la dictadura suprema de las sociedades.

„Cuando al renacer las luces en Europa, el mismo cristianismo indicó las verdaderas basas del órden social en la justicia de los gobernantes, en el bienestar de los súbditos, en la fuerza protectora de los príncipes y en los progresos de las ciencias y de la industria, fué poco á poco abdicando la autoridad temporal que habia egercido como una dictadura necesaria, y reduciéndose á la mision divina que recibió de su Legislador, es decir, á ser el grande agente moral de las sociedades civiles.”

Estos principios son aplicables á una de las cuestiones mas importantes que se ventilan en el dia. Algunos escritores poco religiosos, ó superficiales ó mal intencionados, declaman contra el poder temporal que los sumos pontífices egercen en Roma; y si se busca el orígen de este poder, no se hallará en el mundo otro mas legítimo. Roma, obediente á los emperadores, fué saqueada por los visigodos y los vándalos, y conquistada por los hérulos y ostrogodos. Roma, abandonada de los emperadores, halló en las virtudes, en la elocuencia, en la energía y en la política de los papas, quien la libertase mil veces de los lombardos, de los sarracenos, de los normandos, de los alemanes, de los españoles, de los franceses. El pueblo romano, agradecido á tantos beneficios, recibió á su obispo por Señor y príncipe temporal: y el tiempo y nuevos y continuos beneficios han estrechado el lazo entre el sacerdote rey y su nacion. Regístrense los anales del género humano, y búsquese en ellos, si es posible, otro poder fundado sobre la beneficencia, las virtudes, la prosperidad perpetua y la libre voluntad, sin empleo ninguno de la violencia ni de los artificios. ¡Con que facilidad se habla y escribe cuando no se ha estudiado la historia. (*Estafeta de S. Sebastian.*)

PALMA 14 DE JUNIO.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 13 PARA EL 14.

Gefe de dia para mañana el teniente coronel de caballería D. Juan Socias, primer ayudante de esta plaza.—Parada Provincial de Mallorca: rondas, contrarondas, capitan de hospital y provisiones, y sargento de hospital Córdoba.

De órden del Sr. Gobernador de esta plaza—Salvador Valencia.

La Junta de universal Consignacion ha acordado el pago de los censos vencidos en el último trimestre del año 1826. Lo que de órden del M. I. señor Presidente de la misma se inserta en este periódico para que llegue á noticia de los interesados, quienes desde el dia de mañana y succesives acudirán de nueve á una por la mañana, y de cinco á siete por la tarde, á la depositaría de dicha junta para percibir las cantidades que les corresponden, ó sea el cumplimiento del pago total de un año á todos los acreedores. Palma 13 de junio de 1831.—Juan Barbier, secretario.

El dia 16 del corriente á las once de su mañana en la Administracion principal del Real Patrimonio se procederá á la subasta de una cómoda de nogal del discretorio de la tercera órden de padres capuchinos de esta ciudad á favor del mejor postor, la que está de manifiesto en casa de José Amengual carpintero, sita en la Rambla.

Igualmente se dará en arriendo el referido dia y hora una casa entresuelo, sita en frente de la *portasa* de S. Francisco, bajo el plan de condiciones que obra en poder del corredor Damian Mercant. Palma 13 de junio de 1831.—Miguel Sastre, escribano.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.